



Distrito Municipal Guayabal

R.N.C. 430-053262 * 809-570-7665

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 06 -2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Guayabal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

Rebajar Del Destino de Fondo: Gastos de Personal, el valor de **RD\$150,000.00** al **Destino de Fondo: Cuenta de inversión**, para cubrir los gastos de: reparación de cola a camion compactador y recolector de desechos sólidos.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Guayabal a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

FIRMADO:

Fior Denis Tavaréz
Directora Municipal
Fior Denis Tavaréz

Arjony E. Tavera
Presidente de La Sala
Arjony E. Tavera

Charlie Báez
Secretario de La Sala
Charlie Báez

